

DECRETO N° AP – 1133/ 2016 /

COLINA, 20 de Julio de 2016.-

**VISTOS:** Él Memorándum N° 118/2016, de fecha 18 de Julio de 2016, de la Dirección de Control, que solicita autorización para que dos funcionarias asistan al Primer encuentro técnico anual 2016, Asociación Nacional de Directores de Control Municipal de Chile; Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que las funcionarias más adelante individualizadas asistirán al **“Primer encuentro técnico anual 2016, Asociación Nacional de Directores de Control Municipal de Chile”**, en el lugar que se indica y en las fechas que se señala:

- **“Primer encuentro técnico anual 2016, Asociación Nacional de Directores de Control Municipal de Chile”**, a realizarse el día 12 de Agosto de 2016, en el salón Auditorium, Centro de Eventos Bulnes, Paseo Bulnes 188, piso 1, Santiago, región Metropolitana.

**DECRETO:**

1.- Autorízase a las funcionarias más adelante individualizadas para que asistan al encuentro, individualizado en el Considerado N° 1, en el lugar indicado y en las fechas señaladas:

- **Elizabeth Arellano Quiroga**, Titular del grado 6, de la Planta de Directivos
- **Romina Hernández Benítez**, Contrato a Honorarios

2.- Para el Cometido antes señalado, las funcionarias harán uso del beneficio contemplado en el Art. 97º, letra e) de la Ley N° 18.883, o en la cláusula sexta del contrato a honorarios correspondiente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**

FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**, Alcalde

FDO.) **JOSÉ ZÚÑIGA CASTRO**, Secretario Municipal (S)



**JOSÉ ZÚÑIGA CASTRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

MOR/JZC/MNQ/mlc.

**Distribución:**

- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Oficina de Personal
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia
- Archivo